



fijo para estos trabajos, los cuales quedaran en el
 punto al otro de la provincia, y que en un tiempo
 con a las ranchas de la ciudad de Zamora que se
 podian, expresando que esta Compañia se ha de
 llevar el pago que se solicita. Y en su virtud la
 misma Compañia: se abona al referido Comisario
 para el pago de lo que se solicita en
 el dictando en la liquidacion que en su tiempo
 deban pasarse.

Castell.
 General J. de
 San Juan de
 Mayor.

Visita una Instancia de Juan Diaz Mayor
 conde de Asturias, Abad en posesion de que se
 le solicita el pago de las contribuciones que se
 le solicitan, mediante a que se le da y acta
 que se le ocupa en la gestion de sus bienes
 sobre el cual algunas veces se entendio por este
 Ayuntamiento: Comisario: Para a la Comision de Castilla
 para que informe.

Algeiras
 Abate Manuel de
 de la Concepcion
 de la Cruz.

Se vio una Instancia de Manuel de la Cruz
 Abate de la Cruz, suplicando se le pague en posesion
 con de las Algeiras de la Cruz, en que se
 se le ignoran. Mandada al fin del posesion de dicho
 Abate a su residencia y a la parte de Algeiras
 del Castillo de Algeiras con el objeto de restituir
 las posesiones a su testa y pagando el canon que se

[Handwritten signature]

